



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 07/04/2017

RESOLUCION: **0503**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 1 (un) cargo vacante de la Dirección General de Gestión de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Servicios Técnicos de la Secretaría General de la Universidad.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos de la Secretaría General de la U.N.C.P.B.A., identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 09/05/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 15/05/2017

La inscripción al concurso será a través de la siguiente página web: <http://cv.unicen.edu.ar/>. Los antecedentes que respalden los datos ingresados deberán entregarse el día fijado para las pruebas de oposición.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Lugar: Aulas Comunes del Campus Universitario de la ciudad de Azul.

Fecha: 24/05/2017

Hora: 10 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Los Jurados de los Concursos que por la presente Resolución se aprueban serán designados por Acta Paritaria que oportunamente deberán suscribir la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Marcelo Aba, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ANEXO I

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE CONCURSO	Abierto
DEPENDENCIA	Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos de la Secretaria General - Sede Azul
CARGO A CUBRIR	7 del CCT – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial
CANTIDAD DE CARGOS	1 (uno)
DÍAS Y HORARIOS DE TRABAJO	Lunes a Viernes en rango horario a establecer por la U.N.C.P.B.A.
CARGA HORARIA DIARIA	7 hs.
DISPONIBILIDAD HORARIA	Lunes a Viernes de 08 a 20 hs.
LUGAR	Facultad de Derecho - Campus Universitario Azul
OBJETIVO DEL CARGO	Llevar a cabo tareas de asistencia y servicios generales en la Facultad de Derecho de la Universidad.
FUNCIONES GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Asistir y efectuar tareas vinculadas con:<ul style="list-style-type: none">• Seguridad y vigilancia;• Seguridad e higiene laboral;• Limpieza;• Mantenimiento de parques;• Saneamiento;• Automotores;• Demás servicios generales de la Universidad.
REQUISITOS GENERALES DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en tareas y funciones similares a las del cargo a concursar;• Conocimiento básico de normas de Higiene y Seguridad Industrial;• Nociones básicas de mantenimiento de infraestructura edilicia;• Conocimientos afines al cargo a concursar;• Conocimiento y manejo de Word y Excel, base de datos, email.• Disponibilidad permanente fuera de horas laborales para atender casos de emergencia;
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Buenas relaciones personales;• Actitud proactiva;• Facilidad en la comunicación;• Alto grado de responsabilidad y autodeterminación;• Iniciativa y criterio para el ejercicio de sus funciones;• Buena disposición para la realización de trabajos;• Buenos modales.